



MODELO 390

DEFINICIÓN

Es el modelo anual informativo de autoliquidación del IVA. Su función es declarar todas las operaciones realizadas a lo largo del año para así autoliquidar el Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente a las mismas.

¿Quién está obligado a presentarlo?

Están obligados a presentar la declaración-resumen anual todos aquellos sujetos pasivos del IVA que tengan la obligación de presentar autoliquidaciones periódicas por este Impuesto, ya sean mensuales o trimestrales. No tienen que presentar declaración-resumen anual los sujetos pasivos que tengan la obligación de presentar autoliquidaciones no periódicas según lo dispuesto en el artículo 71.7 del Reglamento del IVA.

¿Excepciones?

Aquellos sujetos pasivos del IVA que tengan la obligación de presentar autoliquidaciones no periódicas de este impuesto.

(Todos aquellos en los que se indican dentro del modelo 303 en el nuevo apartado para exentos del 390)

¿Cómo cumplimentar el Modelo 390?

El modelo 390 consta de 8 páginas en su totalidad (contando con la carátula). Las siguientes páginas se estructuran de la siguiente manera:

En la primera página, hay que rellenar los datos personales referidos al sujeto pasivo que presenta el formulario, datos estadísticos, de representantes, etc...

En la segunda página se calcula y declara el IVA devengado a lo largo de todo el año.

En la tercera página se calcula y declara el IVA anual deducible.

En la cuarta página hay que introducir toda la información referida a las operaciones realizadas en régimen simplificado.

En la quinta página, se encuentra el apartado reservado para calcular el resultado total de las liquidaciones anuales, distinguiendo los períodos que no tributan en Régimen especial del grupo de entidades y los que sí lo hacen, y otro para hallar el volumen de las operaciones a lo largo de todo el año.

En la sexta página se incluyen los apartados de las operaciones específicas y las prorratas.

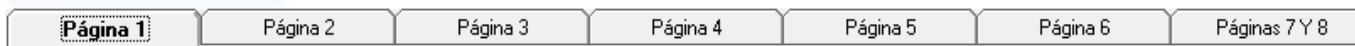
La séptima página, deberá ser cumplimentada por aquellos sujetos pasivos que hayan realizado actividades con regímenes de deducción diferenciados.



A continuación, procedamos a analizar la barra de iconos disponible:



Para obtener los datos en pantalla, deberá pulsar el 4º icono, **el asistente de Contanet** (varita mágica) y se incorporarán automáticamente las cantidades en **aquellas celdas donde proceda**; dichas cantidades son totalmente modificables, asimismo, encontramos cada uno de los paginados.



Devenido Ejercicio: 2014 Modelo 390
 Impuesto sobre el Valor Añadido Declaración-Resumen Anual

(1) Sujeto Pasivo
 NIF: 93207002 Apellidos y Nombre o Razón Social: TRANSREDMIN SL
 Régimen especial del grupo de entidades en algún período del ejercicio: **Régimen Especial Criterio de Caja**

(3) Datos Estadísticos
 Actividades a las que se refiere la declaración (de mayor a menor importancia por volumen de operaciones):
 Principal: [] Clave: [] Esp. IVA: []
 Otras: [] [] [] [] [] [] [] []

(4) Datos del representante
PERSONAS FÍSICAS Y ENTIDADES SIN PERSONALIDAD
 NIF: [] Apellidos y Nombre o Razón Social: [] Teléfono: []
 Calle: [] Nombre de la vía pública: [] Nº. Esc. Piso. Pta.: []
 Cod. Postal: [] Municipio: [] Provincia: []
PERSONAS JURÍDICAS
 Declaración de los Representantes legales de la Entidad
 En [] de [] de [] de 2014

(5) OPERACIONES REALIZADAS EN RÉGIMEN GENERAL
IVA Devengado Total cuotas IVA y recargo de equivalencia: 44
 (34 + 36 + 38 + 800 + 40 + 502 + 42 + 44 + 48)

Régimen Ordinario		Régimen Especial Bienes esados, objetos de arte, antigüedades...	
01	4%	01	4%
02	10%	02	10%
03	21%	03	21%

Operaciones Intragrupo		Régimen Especial Agencias de Viaje	
000	4%	11	21%
001	10%		
004	21%		

Régimen Criterio de Caja		Adquisiciones Intracomunitarias de Bienes	
001	4%	11	4%
002	10%	12	10%
004	21%	13	21%

Adquisiciones Intracomunitarias de Servicios	
04	4%
05	10%
06	21%

Iva devengado en otros supuestos del sujeto pasivo: [] [] [] []
 Modificación de bases y cuotas: [] [] [] []
 Modificación de bases y cuotas por operaciones intragrupo: [] [] [] []
 Modificación de bases y cuotas por auto de declaración de concurso de acreedores: [] [] [] []

Total bases y cuotas IVA

Como cambio importante en este último período del 2014, para el 4º Trimestre, se ha añadido un cuestionario para el apartado de Régimen Especial Criterio de Caja, donde tendrá que indicarle si se ha acogido o no al mismo.

Antes de proceder a la obtención de los datos del modelo 390, hay que tener **creados** en la Contabilidad y utilizados los tipos de IVA para cada una de las operaciones, es decir, tener un tipo de IVA para cada uno de los porcentajes y operaciones distintas a las operaciones corrientes.

Nº	Descripción	IVA	RE
21	IVA AL 21%	21%	0%
22	iva al 21% intracomunitar	21%	0%
23	IVA 21 SUJETO PASIVO	21%	0%
24			
25			
26			

También hay que tener en cuenta que hay que indicarle al módulo en cada apartado de cada operación realizada, cuáles son los tipos de IVA que corresponden en la tabla de IVA/IGIC de los datos del ContaNet. Para hacerlo, debe hacer clic en el cuadro de la interrogación "?"

Sirva de ejemplo la siguiente imagen:

Régimen Ordinario

01		04	4%	02
03		12	? 10%	04
05		21	? 21%	06



Los siguientes paginados, son la continuación de las operaciones realizadas, siendo la página 4 la continuación de la página 3. Tener en cuenta que solo se cumplimentarán aquellos apartados relativos a las operaciones que realice la empresa y dejando sin cumplimentar aquellas que no aplican.

Una vez se hayan cargado los datos en el modelo,

5) OPERACIONES REALIZADAS EN RÉGIMEN GENERAL IVA deducible


Operaciones interiores Corrientes
 Operaciones interiores de Bienes de Inversión
 Importaciones y adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios


Operaciones interiores Corrientes


IVA deducible en operaciones interiores de bienes y servicios corrientes:	150	2 4%	150
	150	2 7%	150
	150	2 8%	150
	150	2 10%	150
	150	2 16%	150
	150	2 18%	150
	150	2 21%	150
Total bases imponibles y cuotas deducibles en operaciones interiores de bienes y servicios corrientes	150		150

IVA deducible en operaciones intragrupo de bienes y servicios corrientes:	150	2 4%	150
	150	2 7%	150
	150	2 8%	150
	150	2 10%	150
	150	2 16%	150
	150	2 18%	150
	150	2 21%	150
Total bases imponibles y cuotas deducibles en	150		150

¿Cómo generar la presentación telemática?

Bastará con pulsar el icono  para generar el fichero que será incorporado posteriormente a la Hacienda pública.

Para obtener una copia en PDF como resguardo de lo declarado (no válido para su presentación), deberá hacer clic en el icono del PDF. 

Para su presentación telemática, dispone del icono  que le remitirá a la siguiente dirección [Web](#):

Trámites

- MODELO 360. Solicitudes de devolución del IVA soportado en otros Estados miembros por empresarios o profesionales establecidos en el territorio de aplicación del Impuesto, Canarias, Ceuta y Melilla.
 - Presentación del modelo 360
 - Presentación del modelo 360 por fichero
 - Verificación de la presentación realizada del modelo 360
 - Copia Electrónica (Consulta Íntegra) del modelo 360
 - Consulta por rango de fechas 360
 - Consulta por NIF de declaraciones presentadas
 - Descarga de fichero de una presentación del modelo 360
 - Simulación de envío del modelo 360
 - Contestar requerimientos, efectuar alegaciones y/o aportar documentos o justificantes
- MODELO 360. Solicitudes de devolución del IVA soportado en el territorio de aplicación del Impuesto por empresarios o profesionales establecidos en las Islas Canarias, Ceuta o Melilla.
 - Presentación del modelo 360
 - Presentación del modelo 360 por fichero
 - Verificación de la presentación realizada del modelo 360
 - Copia Electrónica (Consulta Íntegra) del modelo 360
 - Consulta por rango de fechas 360
 - Consulta por NIF de declaraciones presentadas
 - Descarga de fichero de una presentación del modelo 360
 - Contestar requerimientos, efectuar alegaciones y/o aportar documentos o justificantes
- Solicitudes de devolución del IVA soportado en otro Estado miembro
 - Consulta del estado de tramitación de la solicitud de devolución (sin certificado electrónico)
- MODELO 361. Solicitudes de devolución del IVA soportado en el territorio de aplicación del Impuesto por empresarios o profesionales establecidos en terceros países con los que exista reciprocidad.
 - Acta de solicitudes (modelo 361)
 - Acta de solicitudes con importación de fichero (modelo 361)